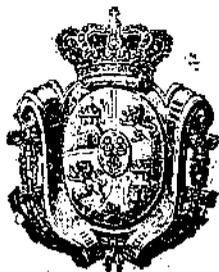


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

Direccion de Gobierno, Proteccion y S. P.—Núm. 179.

Abril 17.—Real órden para que se evite la falsificacion de moneda.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me comunica con fecha 17 del actual la Real órden siguiente.

«Por el Ministerio de Hacienda y de órden de S. M., se dice á este de la Gobernacion del Reino, con fecha 16 de Enero último lo que sigue.—Excmo. Sr: Al Director general de fincas del Estado digo hoy lo siguiente.—Enterada la Reina de la comunicacion de V. E. de 6 de Noviembre último, en que traslada otras dos del Superintendente de la casa de moneda de Barcelona, manifestando la frecuencia con que se descubren fábricas de moneda falsa de cobre del país, y la necesidad de adoptar las medidas convenientes para cortar tan escandaloso crimen, y conformándose S. M. con el parecer de la Junta consultiva de moneda, se ha servido mandar que se dé mayor instruccion á este asunto, procurando averiguar la cantidad de la referida moneda que se regula podrá existir en circulacion, asi de

la acuñada en la casa de Barcelona como de la que hayan producido las emisiones fraudulentas, si se tiene de ellas noticia exacta; y que interin se adquieren estos datos, se observe la mayor vigilancia para evitar la falsificacion, aplicándose severamente las penas establecidas en las leyes vigentes.—Y de la propia Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Cuya superior disposicion se inserta en el Boletin oficial para su publicidad. Leon 28 de Abril de 1849.—Agustin Gomez Inguanzo.

Direccion de Gobierno, Proteccion y S. P.—Núm. 180.

Para que se capture á Manuel Blanco y José Godoy.

El Juez de 1.ª instancia de Ponferrada me comunica con fecha 26 del actual lo que sigue.

«Teniendo acordado que Manuel Blanco natural de Quinta del Monte, y José Godoy de Esqus, tenderos ambulantes á ampliar las declaraciones que tienen prestadas en la causa formada en este Juzgado en averiguacion de los autores del robo ejecutado á los mismos al anochecer del dia 16 de Agosto último en la carretera general y á las inmediaciones del pueblo de San Roman de Bemibre de este partido; y no sabiéndose de su paradero, segun contesta el Juez de 1.ª instancia del partido de Allariz al que corresponden dichos tenderos, y á quien se exhortó, espero se sirva V. S. prevenir por medio del Boletin oficial á los Alcaldes de la provincia, que en el caso de

presentarse en sus respectivos pueblos los mencionados Manuel Blanco y José Godoy, les hagan comparecer en este Juzgado con el fin indicado."

Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos que se expresan. Leon 30 de Abril de 1849.
=Agustin Gomez Inguanzo.

Dirección de Beneficencia.—Núm. 181.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino se ha servido dirigirme, con fecha 23 del actual la Real orden que sigue.

«El Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, dice con esta fecha al M. R. Arzobispo de Toledo lo siguiente.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado la comunicación de V. E. de 17 del actual, en que con el celo cristiano que á V. E. distingue, solicita permiso para formar bajo su presidencia una Comisión encargada de abrir suscripciones voluntarias en todas las provincias y aplicar su producto á la continuación de la obra de la nueva Casa Noviciado de las hermanas de la Caridad y al fomento de este instituto humanitario, que cuidando del enfermo y consolando al desvalido, presta tantos y tan importantes beneficios á las clases necesitadas. La elevada posición y el distinguido carácter de los sujetos que han de formar la Comisión, son tan recomendables como benéficas las miras que los dirigen; y S. M., dispuesta siempre á acoger con benevolencia cuantos proyectos razonables tienden á aliviar la situación de las clases menesterosas, no solamente se ha dignado autorizar el establecimiento de la Comisión, sino que ha dispuesto recomendar eficazmente á los Jefes políticos del Reino que secunden sus esfuerzos y cooperen á los fines caritativos que sus individuos se proponen con tan laudable celo. Al mismo tiempo S. M., que se promete resultados muy satisfactorios de los trabajos de la Comisión, espera que la misma dará sucesivamente conocimiento al Gobierno de las ventajas que vaya obteniendo y de los adelantos que se hagan en la obra, por ser este asunto de interés general.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Leon 30 de Abril de 1849. =Agustin Gomez Inguanzo.

PARTE NO OFICIAL.

«Sr. D..... Madrid de Abril de 1849.

Muy Señor mio: Tengo el honor de acompañar á V. el anuncio que he publicado en los periódicos de esta Corte, en virtud de las reclamaciones que han hecho en esta capital y desde varios puntos de las provincias, á fin de poder adquirir con un pequeño desembolso mensual el Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, que está publicando el Sr. D. Pascual Madoz.

Ya sabe V. que por Real orden de 28 de Marzo de 1846, está mandado, que se abone el importe de la obra en los gastos municipales á los Ayuntamientos, que voluntariamente quieran suscribirse.

Soy de V. con la mayor consideración, su atento y S. S. Q. B. S. M., Juan Martinez de Sola.

Se han publicado once tomos de esta obra, cuya impresión ha de concluir en este mismo año. La Esperiencia y las comunicaciones de nuestros comisionados, no han hecho conocer, que hay un crecido número de personas, que destina mensualmente, una cantidad fija para la compra de libros. Los tomos publicados importan en rústica 1,152 rs.; la obra completa 1,312. Siendo una y otra cantidad de bastante consideración, y no queriendo ó no pudiendo desembolsarla de una vez, los que tengan deseos de adquirir esta obra, la Administración del Diccionario no tendrá el menor inconveniente, en entregar los tomos publicados, sin que el suscriptor desembolse mas cantidad que la de 40 rs. cada mes, hasta el completo de los 1,312, importe total de la obra segun hemos dicho. No creemos con esta oferta perjudicar nuestros intereses. La lealtad y honradez española en la garantía del pedido que puedan hacer los nuevos suscritores.

Cualquiera corporación, cualquiera particular, que desee suscribirse con estas condiciones, puede dirigirse á D. Juan Martinez de Sola, Administrador del Diccionario, calle de Jesus y Maria, núm. 28, ó á los comisionados que hay en las provincias.

Madrid 2 de Abril de 1849 =El Administrador del Diccionario, J. M. de S.

Los que deseen adquirir esta interesante obra se dirigirán á D. Romualdo Tejerina encargado en este punto de admitir las suscripciones que se presenten bajo las bases é instrucciones que le ha comunicado el principal.



Continúa la colección de los discursos pronunciados en la legislatura de 1848 al 49 inserto en el número anterior.

Y aunque el Gobierno siente que con tanta armonía se le combata en este sitio, y que también le hostilicen los que tienen su puesto en el partido moderado, dando así lugar á que por todas partes sus enemigos le calumnien y le combatan: aun cuando siente todo esto, templado mucho este sentimiento, señores; la gran mayoría que el Gobierno tiene en las Cortes, y la justicia del país, que le bendice por la paz de que disfruta. Y sobre todo, tiene el Gobierno una satisfacción indecible, la incommensurable satisfacción de que ha llenado deberes tan altos como sagrados, y que á pesar de lo que digan los señores de la oposición, no había otro camino que seguir para obtener estos resultados.

Decía el Sr. Galvez Cañero que el Gobierno había sido la causa de los sucesos que han ocurrido, por su falta de tolerancia ¡Oh, Sr. Cañero! El Gobierno no se ha separado un punto de las doctrinas y máximas conciliadoras que siempre ha sostenido. Yo de mí sé decir, señores, que desde que salí á la vida pública, siempre he abogado, siempre he de-

sendido esta doctrina; porque tengo la íntima convicción, que cada día es mas fuerte en mi ánimo, de que si no depuemos el rencor de nuestras pasiones políticas, si no unimos todos nuestros esfuerzos en favor del Trono y de la verdadera libertad, la tiranía y el desorden se entronizarán en España pronto; y si se entronizan, será para mucho tiempo.

El digno Sr. Donoso nos decía anoche que la libertad habia perecido. No, no ha perecido: todavía vive. Pero necesita el sororro de todos los buenos españoles; necesita el apoyo de todos los defensores de la buena causa. Yo invité á los señores de la oposicion á que se unan á nosotros para eso. No ha perecido la libertad, pero es menester que tengamos presente, como el Sr. Donoso nos decía, que es preciso distinguir cuando la civilizacion vá y cuando la civilizacion vuelve. Es lamentable, señores, que el peligro no se vea comunmente hasta que está encima y es ya inevitable. Se cree generalmente que la tendencia del siglo es á la libertad. A principios de este siglo esa era la tendencia; hoy no. La tendencia hoy es á la licencia, al desorden, á la anarquía, á la desmoralizacion, al comunismo; y estas causas, si continúan, han de conducirnos al despotismo. Un remedio hay, señores, y es que depongamos nuestras querellas, y que el Sr. Cañero y los suyos no establezcan ese foso que nos dijo habia entre los señores de la oposicion y el Gobierno. Que no haya ese foso: es necesario que los programas de la minoría no infundan recelos ni á la uncion ni al partido que está en el Gobierno; porque de otro modo costaria mucho trabajo realizarlos, seria imposible, y es menester cuidar de que sobre esto no haya dudas: es necesario desarmar á los mas prevenidos.

El Sr. Cañero dijo que los Ministros no serian eternos en el poder: bien lo sabemos. Los Secretarios del Despacho deseamos dejar los puestos que ocupamos; yo lo deseo vivamente, lo anhelo con vehemencia; y no lo he abandonado ya porque me ha faltado valor para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posicion. El partido moderado tiene mas vida todavía que los Secretarios del Despacho; pero por los medios seguidos hasta ahora y del modo con que la oposicion lo ha hecho, casi puedo pronosticar al Sr. Cañero que no verá realizada su esperanza.

El Sr. Cañero (y suplico á S. S. me disculpe que le cite tan amenudo), el Sr. Cañero leyó algunos párrafos de un discurso que tuve el honor de pronunciar desde este sitio la última vez que hablé en el Congreso en la anterior legislatura. Sin duda S. S. creía encontrar contradiccion entre las palabras que dije y el comportamiento que despues ha tenido el Gobierno.

Yo creo que los señores Diputados, por la lectura que hizo de parte de mi discurso el Sr. Cañero, no habrán hallado contradiccion alguna. Dije en el Congreso que la autorizacion se pedia con ánimo de no ponerla en práctica mientras que no hubiese necesidad. Yo no pudo decir que «para no practicarla» porque para eso no habiéramos perdido el tiempo en pedirla. Dije que en caso de que no hubiera necesidad. Y yo pregunté al Sr. Cañero y á

todos los señores de la oposicion: ¿hubo ó no necesidad? Esta es la cuestion. No habia, pues, tal contradiccion; y yo voy ahora á probar al Sr. Cañero que ni mis obras ni mis palabras han estado nunca en contradiccion, porque siempre he tenido las mismas ideas y me he expresado de la misma manera.

No hablo de reconciliacion y de olvido hoy, porque sea Ministro, porque me pueda ser provechoso; siendo Diputado, y cuando ni remotamente podia presumir que llegaría al puesto que ocupo, entonces dije lo que voy á leer á los Sres. Diputados. En 1837, en cuyo año tuve yo la honra de sentarme por primera vez en los escaños del Congreso, dije lo que voy á tener la honra de leer. Sesion del 12 de Diciembre. Presidencia del Sr. Marqués de Someruelos. Se discutía la contestacion al discurso de la Corona; se hablaba de la guerra civil, y entonces las pasiones estaban como hoy se encuentran y la guerra de los partidos era seme-jante; hemos adelantado poco desde entonces: decia yo, señores:

«La guerra, señores, es el grande asunto que ocupa á todos los españoles, desde la Reina hasta el último ciudadano; y todos los que hemos sido honrados con los sufragios de la nacion para representarla aqui, hemos contraído la sagrada obligacion de darla la paz y de afirmar las instituciones que nos rigen, siendo á ello arreedores los pueblos por su sufrimiento, por su valor, por su lealtad. La libertad puede salvarse, señores, y á nosotros toca hacerlo; y segun mi opinion puede salvarse pronto sin auxilio extraño. (Bien, bien.) No quiero manifestar con esto oposicion alguna á la cooperacion.

«Las naciones que han firmado el tratado de la cuádruple alianza son amigas, y los españoles nunca se desdeñan de recibir los favores de la amistad. (Bien, bien.) Pero si no se obtiene esa cooperacion, no importa; la libertad puede salvarse pronto y con solo nuestros recursos (Vivos aplausos.) Si hasta ahora no hemos vencido, no consiste en la topografía del país, ni en los auxilios que reciben los facciosos por la frontera francesa, ni en ninguna de esas razones que son constantes y existen sujetas á cálculo. De esas ventajas se han aprovechado los facciosos, pero no los hemos vencido porque se ha confundido la cuestion política con la cuestion militar; no los hemos vencido por nuestras discordias, por la indisciplina de nuestros ejércitos (Vivos aplausos en los bancos y galerías.) Puesto que sabemos la historia de lo pasado, si vamos de ejemplo para el porvenir. Si permaneceremos desunidos y empeñados en manifiestar nuestras virtudes, tal vez dudosas, ó nuestras vicios, quizá ciertos, la libertad perecerá y seremos arreedores al oido de nuestros conciudadanos, y al desprecio de la posteridad (Prolongados aplausos resenan por todas partes.) Hablaré la verdad, porque ocultarla hoy y en este sitio, ademas de poco digno, es ageno de mi carácter.»

Esto decia yo, porque así lo sentia mi corazon y así lo han justificado los sucesos; porque los dos

polos de mi conducta han sido siempre españolisimo á toda prueba y union de todos los hijos del mismo suelo, de todos los súbditos de la Reina. He abrigado siempre y abrigo la grata, la consoladora esperanza de que con la union hemos de hacer de España una nacion feliz, una nacion grande, una nacion de las primeras del mundo. ¿Y qué pecho verdaderamente español no se deja seducir por esta esperanza y no ahoga todos sus resentimientos y prevenciones de partido ante este porvenir de la patria? Yo lo digo una y mil veces; mi sangre toda la derramaria gustoso ante este altar; y no hay sacrificio que me parezca costoso: ni vida, ni hacienda, ni nada en el mundo debemos perdonar ante un objeto tan digno de corazones españoles. Estos sentimientos han sido siempre la norma de la conducta del Gobierno. Ha sido fuerte, no con los pañidos, no, sino con los revolucionarios; y que no ha sido fuerte con los partidos, voy á demostrarlo con las razones de la misma oposicion.

El Sr. Cortina ha dado las gracias á algunos de los Ministros, porque habiéndose interesado por varios desgraciados, han encontrado eco sus recomendaciones. El Sr. Mendizabal ha hecho lo mismo, el Sr. Madoz lo propio; todos los señores que han hablado han imitado la misma conducta. Otros señores que no han tomado la palabra y se sientan en los bancos de frente, pudieran decir lo mismo: Senadores progresistas estan en el propio caso. No ha habido una ocasion en que no hayan sido complicados, y debe calcularse que no habrán perdonado ocasiones de abogar en favor de sus amigos y de los desgraciados. Ahora bien: siendo las partes iguales al todo, ¿dónde está, pues, esa persecucion á los partidos? No, señores; no ha sido una persecucion á los partidos; ha sido á los revolucionarios, porque los revolucionarios son los enemigos á muerte de nuestro crédito, de nuestra prosperidad, de nuestro sosiego, de la tranquilidad de los pueblos, así como tambien los mas grandes enemigos de la libertad.

Los revolucionarios, señores, son el germen de todos los males que afligen á la generacion presente. Por lo mismo es deber de todo Gobierno ponerles coto y tenerles á raya para siempre. Los adelantos que han preparado las ideas, aquellos que por la Providencia estan destinados á influir en los destinos de los pueblos, ellos por sí solos, sin mas fuerza que la marcha misma de las cosas, y sin mas auxilios que la razon y el tiempo, triunfan pacificamente y se apoderan de los pueblos y de los Tronos, como el cristianismo segun nos decia el Sr. Donoso Cortés anoche, triunfó reformando y cambiando la sociedad con solo la fuerza de la palabra. Pero esas ideas que, apenas se anuncian como posibles, empiezan á trastornar los cimientos de las sociedades y de los Gobiernos; que no se contentan con esperar, que quieren dominar á costa de sangre, de ruinas y calamidades, esas ideas son trastornadas de toda sociedad; y el Gobierno, cualquiera que sea, encargada de sostener los intereses públicos, tiene el deber, y lo digo muy alto, señores tiene el deber de combatirlos sin descanso por todos los medios, hasta triunfar completamente y poner á la sociedad á cubierto de los males que la amenazan.

Esta, señores, ha sido la conducta del Gobierno. El Gobierno no conoce mas punto de discusion política que el Parlamento, ni mas forma de gobierno para España que la monarquía constitucional, que es la que todos hemos jurado. Firme en este propósito, y fuerte en este deber, el Gobierno ha defendido el Trono y las instituciones, no con las armas de la arbitrariedad, como han dicho los señores de la oposicion, sino con las armas que el país y la Reina habian depositado en sus manos para su defensa. (*Bien, bien.*) Fuera de estos casos, señores, el Gobierno ha buscado á los hombres de todos partidos para fundar de una vez esa sucesion pacífica y tranquila, que es la base del Gobierno representativo y que es un síntoma seguro y eficaz de que la verdadera libertad se ha consolidado en el país.

En el año último, al abrirse estas mismas Córtes, en que el partido progresista se presentó por primera vez en una respetable minoría, ¿qué fué lo que hizo el Gobierno? Tomó la palabra el primero en este sitio para proclamar á la faz de la nacion que habia llegado el dia de consolidar el Gobierno representativo hacienda que el poder pasase de unas á otras manos sin trastornos ni revueltas. El Gobierno siguió en este propósito hasta donde le fué dado llegar con honra y decoro; pero cuando se hallaba mejor dispuesto á seguir las vias de reconciliacion, cuando buscaba una ocasion (y lo digo sinceramente porque es la verdad, y la verdad sale siempre de mis labios, y mas en este respectable sitio); cuando buscaba una ocasion de dejar sin peligro, porque es condicion precisa, la Gobernacion del Estado al partido progresista; cuando se hacia sospechoso hasta á sus amigos políticos; cuando tanta deferencia gastó con sus adversarios, los acontecimientos de la nacion vecina vinieron á demostrar que el Gobierno se afanaba en vano, que no habia buena fe en todos los que debían contribuir á la grandiosa obra que el Gobierno procuraba consolidar. Entonces, señores, exaltadas las creencias, conmovidos los intereses bastardos de los partidos, avivados los resentimientos, ya no se pensó mas que en triunfar, y en triunfar de cualquier modo, y hasta por medio de la insurreccion y los motines. Creyeron débil al Gobierno y lo despreciaron; creyeron que podrían menospreciar tambien la bandera de paz, de olvido, de legalidad que con tanta nobleza habia levantado, creyeron seguir el camino mas corto, y hallaron su ruina donde pensaban encontrar la satisfaccion de su venganza y de su amor propio. ¡Justo castigo que el Cielo impone siempre á la soberbia y á la insensatez!

(Se continuará.)

A la Relojería de D. José Gonzalez Adán, calle del Cristo de la Vitoria, ha llegado un buen surtido de Relojes de pared y bolsillo á precios sumamente arreglados.